

**ANEXO**

***ANUNCIO PARA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS  
(vacante por jubilación a partir de septiembre)***

▪ **DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO:**

**a) Denominación:** JEFE/A SECCIÓN CONTROL AYUDAS

**b) Configuración:**

- Naturaleza jurídica: *Funcionario.*
- C.G.: 2127
- Nivel: 24
- Complemento específico: C
- Tipo de puesto: Singularizado
- Forma de provisión: Concurso
- Adscripción a Administraciones Públicas: *A1 (Adm. P. Asturias y FC ot. AAPP Garantía Perman.)*
- Adscripción a Grupo: *A; B*
- Exclusiones: *EX00*
- Concejo: *OVIEDO*

**c) Dependencia jerárquica:**

- Dirección General de Ganadería y Sanidad Animal.
- Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

▪ **FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

Los empleados públicos interesados en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de currículum vitae e historial formativo, siendo los criterios objetivos de valoración los siguientes:

- Elaboración de Planes de control de subvenciones
- Elaboración de Informes sobre la ejecución de los planes de control de subvenciones
- Selección de muestra de control, preferentemente de las intervenciones en forma de pagos directos a los agricultores y ganaderos financiadas por el FEAGA y/o Ayudas de desarrollo rural sujetas al Sistema Integrado de Gestión y Control
- Selección de muestras de control para la verificación de la Condicionalidad
- Realización de controles sobre el terreno, preferentemente en las intervenciones en forma de pagos directos a los agricultores y ganaderos financiadas por el FEAGA y/o en las Ayudas de desarrollo rural sujetas al Sistema Integrado de Gestión y Control
- Realización de controles de Condicionalidad
- Coordinación de personal y medios
- Conocimiento de la gestión de las intervenciones en forma de pagos directos a los agricultores y ganaderos financiadas por el FEAGA, y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al SIGC, financiadas por el FEADER
- Manejo de las aplicaciones SGA y PACA

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Las solicitudes y documentación que las acompañe deberán remitirse, preferentemente en formato PDF, a la siguiente dirección de correo electrónico:

[convocatoriasmediorural@asturias.org](mailto:convocatoriasmediorural@asturias.org)

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Para cualquier aclaración podrán dirigirse a los teléfonos: 985 10 57 82 (IBERCOM: 15782) ó 985 10 56 70 (IBERCOM: 15670).

